



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: "*Evaluación de Impacto social (EIS)*"

Nombre del Promovente: "*Terminal Marítima Gas Tomza S.A. de C.V.*"

Fecha: "*12 de mayo de 2017*"

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero, Subdirector de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 118, que "[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar."

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que "los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes."

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;



- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;
- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprendibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

**SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.****Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.**

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Terminal Marítima Gas Tomza S.A. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto “Incremento de capacidad de la Planta de Almacenamiento para suministro de gas L.P.-Terminal Marítima Gas TOMZA, S.A. de C.V.”, el cual se localizará en el “Lote 12 y 13, fracción Sur, Lote A de la Exhacienda Santiago de la Peña, Domicilio Conocido Rancho el Cocal, S/N, Villamar, Municipio Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, C.P. 92770”(**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto, incrementar la capacidad de almacenamiento de la Terminal Marítima Gas Tomza. Esta terminal cuenta actualmente con una capacidad total de almacenamiento de 34,065,000 litros y se prevé incrementar dicha capacidad a 62,452,500 litros. Para esto, el **Promovente** instalará cinco recipientes esféricos de almacenamiento, adicionales a los ya existentes, los cuales contarán con una capacidad de almacenamiento de 5,677,500 litros cada uno.

La instalación de estos recipientes, implicará la realización de operaciones de descarga desde buque tanques, y el almacenamiento y despacho de gas a estos buques. El Gas L.P. que es suministrado a la terminal, es abastecido a través de buque tanques que descargan el producto en el área de boyas, la cual se encuentra aproximadamente a 3.5 kilómetros mar adentro.

El **Promovente** señala que el **Proyecto** contará con los siguientes componentes técnicos:

- Recepción y almacenamiento de gas L.P.,
- Transferencia de gas L.P., de tanques de almacenamiento a auto-tanques,
- Sistema de bombeo,
- Sistema de control distribuido,
- Sistema contra incendio,
- Sistema de alarmas,
- Detectores de gas y fuego,
- Sistema de paro por emergencia.

Por otra parte, el **Promovente** menciona que el **Proyecto** se desarrollará en las siguientes cuatro etapas:

Tabla 1. Etapas de desarrollo del Proyecto

Etapas	Descripción de obras y actividades
Preparación del sitio.	En esta etapa el Promovente menciona que no se desarrollarán nuevas actividades, pues al tratarse de un incremento en la capacidad de almacenamiento, el sitio ya se encuentra impactado y listo.
Construcción	En esta etapa, el Promovente destaca que se llevará a cabo la instalación de 5 esferas adicionales a las ya existentes
Operación	El Promovente menciona que se la etapa de operación no sufrirá modificaciones a lo que se ha desarrollado de manera previa.
Desmantelamiento	El Promovente no contempla desmantelar el Proyecto .

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**

Elaboró: JARM R



El **Promovente** refiere, que la Terminal Marítima se localizará dentro de una nave industrial ubicada en la localidad de El Cocal, en el municipio de Tuxpan, estado de Veracruz. Adicionalmente, el **Promovente** señala que el **Proyecto** se encontrará en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 2. Coordenadas geográficas del Proyecto

Vértice	Coordenadas		MSNM
	Latitud norte	Latitud Oeste	
A	20°51'23.29"	97°14'54.45"	
B	20°51'11.93"	97°15'29.25"	
C	20°51'53.72"	97°15'17.32"	
D	20°51'05.70"	97°14'42.73"	

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Finalmente, el **Promovente** indica que la superficie requerida para el desarrollo del **Proyecto** será la siguiente:

Tabla 3. Superficie requerida para el desarrollo del Proyecto

Temporal	Permanente	Total
1,088,000 m ²	0	1,088,000 m ²

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El **Promovente** establece un área de influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de una zona de amortiguamiento de 500 metros, respecto a la ubicación de la Terminal Marítima.

Mapa 1. Ubicación del sitio del Proyecto

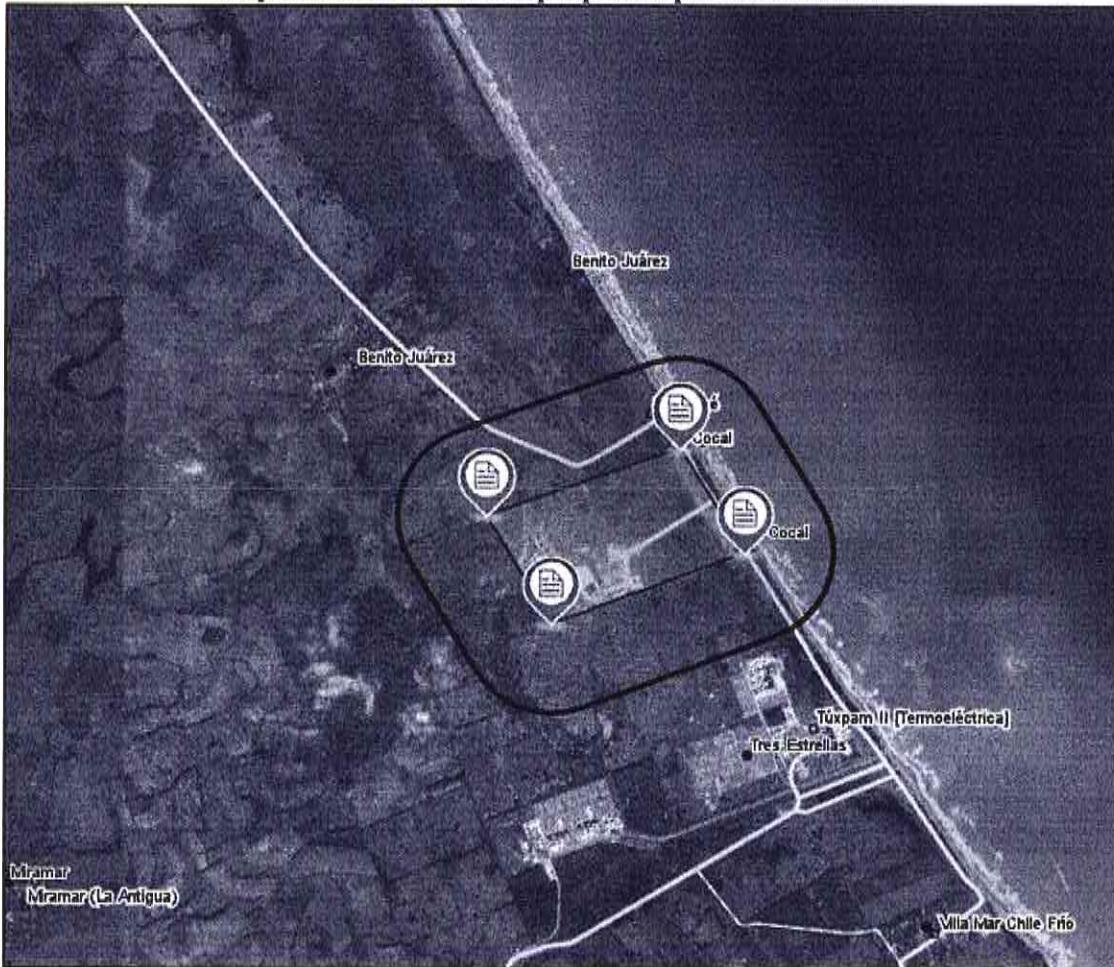


Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.



- El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone se compone de una zona de amortiguamiento de 500 metros, respecto a la ubicación de la Terminal Marítima:

Mapa. Área de influencia propuesta por el Promovente

Fuente. Mapa elaborado por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**.
Mapa Digital INEGI.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promovente** señala que se identificaron dos localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**. Las localidades identificadas son El Cocal y San José, la información que el **Promovente** presenta al respecto es la siguiente:

Elaboró: JARM _____ R



Tabla 4. Localidades identificadas dentro del área de influencia del Proyecto

No.	Clave	Nombre de la localidad	Nombre, colonia, barrio, agencia o ranchería	Caracterización demográfica Población total de la localidad		
				Mujeres	Hombres	Total
1	126	El Cocal	No aplica	---	---	0
2	191	San José	No aplica	---	---	0

Puente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promovente** no presenta información.

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promovente** identificó dos localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**. Estas localidades son El Cocal y San José, las cuales no cuentan con población. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Catálogo de Microrregiones elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social.
- El **Promovente** no realiza una identificación de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** identificar y analizar a los posibles actores interesados, esto con el objeto de fortalecer las estrategias y/o programas de comunicación y vinculación con las comunidades y actores de interés como los gobiernos estatales, municipales y otros actores locales.
- Respecto a la presencia de población indígena dentro del área de influencia del **Proyecto**, el **Promovente** no presenta información. Esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promovente**, y encontró que las dos localidades identificadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, no cuentan con población indígena. Esto derivado de que ambas localidades no cuentan con población alguna.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Sobre la identificación y caracterización de los potenciales impactos sociales que se originarán por el desarrollo del **Proyecto**, el **Promovente** señala que identificó 15 posibles impactos sociales. Estos impactos se presentan a continuación:

Tabla 5. Identificación de los Impactos Sociales

Etapa del Proyecto	Identificación Impacto Social	Descripción del Impacto Social
Preparación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto .	Mejores vías que ayudarán a conectarse con otras ciudades.
	Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto .	Fuente de ingreso para la industria.
	Riesgos por narcotraficantes (para)	Inseguridad.

Elaboró: JARM R



	población inmigrante y para la empresa). Generación de empleos.	---
Construcción	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto. Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto.	Mejores vías que ayudarán a conectarse con otras ciudades. Fuente de ingreso para la industria.
	Servicios básicos para la población inmigrante propia del Proyecto.	Mejores servicios, aumento en la economía.
	Riesgos por narcotraficantes (para población inmigrante y para la empresa).	Inseguridad.
	Generación de empleos.	---
Operación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	Mejores vías que ayudarán a conectarse con otras ciudades.
	Possible aparición de una comunidad, en torno a la economía que se generará	Nuevas ofertas de negocios y trabajos.
	Relación con gobierno.	Aumento en la capacidad de importación de gas L.P., acceso a mejor calidad del gas, acceso de Gas L.P. a un mayor número de la población.
	Servicios a una población local: escuela, clínica de salud, gasolinera, centro de abastecimiento) proyección a futuro de fuentes de empleo.	Nuevas ofertas de negocios y trabajos.
	Seguridad energética.	Acceso a combustibles.
	Generación de empleos.	---

Fuente. Tabla elaborada por el Promovente en la EIS

Tabla 6. Predicción de los Impactos Sociales

Etapa del Proyecto	Identificación Impacto Social	%	Justificación
Preparación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	10%	Operaciones de la empresa.
	Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto.	50%	No hay comunidades cercanas.
	Riesgos por narcotraficantes (para población inmigrante y para la empresa).	60%	---
	Generación de empleos.	100%	Mayor cantidad de trabajo.
Construcción	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	30%	Operaciones de la empresa.
	Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto.	70%	No hay comunidades cercanas.
	Servicios básicos para la población inmigrante propia del Proyecto.	30%	
	Riesgos por narcotraficantes (para población inmigrante y para la empresa).	60%	---
	Generación de empleos.	100%	Mayor cantidad de trabajo.
Operación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	60%	Operaciones de la empresa.
	Possible aparición de comunidad en torno a la economía que se generará	50%	No hay comunidades cercanas.
	Relación con gobierno.	100%	---
	Servicios a una población local: escuela, clínica de salud, gasolinera, centro de abastecimiento) proyección a futuro de fuentes de empleo.	50%	No hay comunidades cercanas.
	Seguridad energética.	70%	Por el volumen que será importado.
	Generación de empleos.	100%	Mayor cantidad de trabajo.

Fuente. Tabla elaborada por el Promovente en la EIS

Elaboró: JARM



Finalmente, el **Promovente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

Tabla 6. Valoración de los Impactos Sociales

Etapa del proyecto	Impacto Social	Temporalidad	Reversibilidad	Espacialidad	Tipo	Significancia Social
Preparación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	Permanente	No	Local	Positivo	Alta
	Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto.	Mediano Plazo	Sí	Local	Positivo	Moderada
	Riesgos por narcotraficantes (para población inmigrante y para la empresa).	Largo Plazo	Sí	Local	Negativo	Muy Alta
	Generación de empleos.	Permanente	No	Local	Positivo	Moderada
Construcción	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	Permanente	No	Local	Positivo	Alta
	Alojamiento para población inmigrante propia del Proyecto.	Mediano Plazo	Sí	Local	Positivo	Moderada
	Servicios básicos para la población inmigrante propia del Proyecto.	Largo Plazo	Sí	Local	Positivo	Alta
	Riesgos por narcotraficantes (para población inmigrante y para la empresa).	Largo Plazo	Sí	Local	Negativo	Muy Alta
	Generación de empleos.	Permanente	No	Local	Positivo	Moderada
Operación	Vías de acceso para población inmigrante propia del Proyecto.	Permanente	No	Local	Positivo	Alta
	Possible aparición de una comunidad en torno a la economía que se generará	Permanente	No	Local	Positivo	Muy Alta
	Relación con gobierno.	Permanente	No	Local	Positivo	Alta
	Servicios a una población local: escuela, clínica de salud, gasolinera, centro de abastecimiento) proyección a futuro de fuentes de empleo.	Permanente	No	Local	Positivo	Muy Alta
	Seguridad energética.	Permanente	Sí	Nacional	Positivo	Muy Alta
	Generación de empleos.	Permanente	No	Local	Positivo	Moderada

Fuente. Tabla elaborada por la SENER información proporcionada por el Promovente

Del análisis y valoración realizadas por el **Promovente**, se identificaron un total de 15 posibles impactos sociales, de los cuales 13 fueron valorados como positivos y dos fueron considerados como negativos.

De los impactos positivos identificados, tres se encuentran valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con la posible aparición de una comunidad en torno a la economía que se generará, la instalación de servicios a una población local y seguridad energética. Asimismo, cinco de los potenciales impactos positivos identificados, cuentan con una significación social Alta y se

Elaboró: JARM



encuentran relacionados con las vías de acceso para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto**, los servicios básicos para la población inmigrante perteneciente a la Terminal Marítima y la relación con el gobierno. Finalmente, cinco de los posibles impactos positivos identificados se encuentran valorados con una significancia social moderada y se relacionan con el alojamiento para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto** y la generación de empleos.

Respecto a los dos potenciales impactos sociales negativos identificados, el **Promovente** señala que se encontrarán valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con los riesgos generados por la presencia de narcotraficantes.

Finalmente, sobre los impactos sociales en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el **Promovente** informa que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores y mujeres.

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó un total de 15 posibles impactos sociales, de los cuales 13 fueron valorados como positivos y dos fueron considerados como negativos.
- De los 13 posibles impactos positivos identificados, tres se encuentran valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con la posible aparición de una comunidad en torno a la economía que se generará, la instalación de servicios a una población local y seguridad energética. Asimismo, cinco de los potenciales impactos positivos identificados, cuentan con una significación social Alta y se encuentran relacionados con las vías de acceso para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto**, los servicios básicos para la población inmigrante perteneciente a la Terminal Marítima y la relación con el gobierno. Finalmente, cinco de los posibles impactos positivos identificados, se encuentran valorados con una significancia social moderada y se relacionan con el alojamiento para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto** y la generación de empleos.
- Respecto a los dos potenciales impactos sociales negativos identificados, el **Promovente** señala que se encontrarán valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con los riesgos generados por la presencia de narcotraficantes.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- El **Promovente** omite señalar como un potencial impacto la ocurrencia de algún evento no planificado, es decir aquellos que se generan como resultado de una acción fortuita, no planificada o accidental. La importancia de estos impactos depende de la magnitud y las condiciones del evento. Esta Dirección General recomienda al **Promovente** prever la posibilidad de ocurrencia de impactos no planificados durante las distintas etapas del **Proyecto**. En este sentido, se recomienda al **Promovente** incluir las estrategias para prevenir



la ocurrencia de eventos catastróficos dentro de la terminal Marítima.

- El **Promovente** omite considerar como un posible impacto, el incremento en los recorridos de tránsito camiones y diversos vehículos (autotanques, p.e.) para la distribución de los productos almacenados en la terminal, así como sus potenciales repercusiones en carreteras y en la emisión de contaminantes.
- El **Promovente** no identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentren dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos de manera particular a los que pueden ubicarse dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de ampliación de los potenciales impactos positivos identificados, el **Promovente** refiere lo siguiente:

- Se adquirirán insumos de proveedores de la zona, con la finalidad de apoyar a la localidad,
- Se contratará mano de obra local, con lo cual el **Promovente** incentivaría la economía de los pobladores y sus familias.

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social para el **Proyecto**, el cual se compone de los siguientes sub-planes:

- Plan de implementación de las medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales negativos, y las acciones para ampliar los impactos sociales positivos,
- Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades ubicadas en el área de influencia del **Proyecto**.

Plan de implementación de las medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales negativos, y las acciones para ampliar los impactos sociales positivos

El **Promovente** señala que este plan tiene como objetivo mitigar los impactos sociales negativos, así como fortalecer los impactos sociales positivos identificados.

Sobre el impacto negativo relacionado con el narcotráfico, el **Promovente** refiere que este impacto afectará directamente a las comunidades y a las empresas. Es por esto, que el **Promovente** recomienda mantenerse informados sobre los efectos y las actividades relacionadas con la actividad del narcotráfico, debido a que generará impactos secundarios. En el caso de que se conforme una comunidad y se ubique cerca del **Proyecto**, será necesario conocer los efectos que podrían llegar a derivarse de esta situación.

Por otra parte, el **Promovente** menciona que se podría esperar la creación de una comunidad que se ubique en los alrededores del **Proyecto**. En términos generales, se espera que este suceso sea positivo, debido a que se generará la oportunidad de crear negocios y fuentes de empleo. En el caso de que no se proporcionen los servicios necesarios para crear una comunidad, esto podría ocasionar inconformidad de las personas, generando así molestias y posibles quejas ante el gobierno.

El **Promovente** señala, que se generarán empleos temporales y permanentes, que contribuirán a que las familias cuenten con una fuente de ingreso, lo que les permitirá desarrollarse en la comunidad. Los servicios ofrecidos por el **Proyecto**, contribuirán a generar seguridad energética en el país.

Finalmente, el **Promovente** resalta que esperará a que se establezca la comunidad aludida, para realizar un programa de implementación adecuado a las necesidades de las personas que se asienten en los alrededores de la Terminal Marítima.

Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades ubicadas en el área de influencia del Proyecto

Al respecto, el **Promovente** refiere que este plan tiene como objetivo, proporcionar a la sociedad las medidas precautorias para evitar incidentes y accidentes, así como los beneficios que las personas obtendrán por la instalación del **Proyecto**.

El **Promovente** señala, que la seguridad de los trabajadores será un tema prioritario. Las instalaciones contarán con la señalización requerida por la ley, en cuanto a seguridad.

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos. Sin embargo, el **Promovente** omite mencionar las medidas que implementará con objeto de prevenir y mitigar los posibles impactos sociales negativos que se derivarán del desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y ampliación específicas para cada uno de los posibles impactos sociales identificados por el mismo.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar e implementar las medidas de prevención para los posibles impactos sociales negativos asociados a eventos no planificados, considerando de manera particular, la protección de los trabajadores que laboren dentro de la Terminal Marítima.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social para el **Proyecto**, el cual se compone de los siguientes sub-planos:
 - Plan de implementación de las medidas para prevenir, mitigar y compensar los

Elaboró: JARM R



- impactos sociales negativos, y las acciones para ampliar los impactos sociales positivos,
- Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades ubicadas en el área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** presenta un Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades. Sin embargo, omite presentar las acciones específicas que llevará a cabo en el marco de ejecución de este plan. Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar las acciones, mecanismos, estrategias y recursos humanos, materiales y financieros, que se utilizarán para implementar dicho plan. Asimismo, se recomienda definir el nombre del área que será responsable de llevar a cabo el proceso de comunicación y vinculación con la comunidad.
- El *Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades* propuesto por el **Promovente**, deberá estar orientados a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.
- El **Promovente** omite presentar un Plan de Inversión Social para el **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** elaborar y presentar una propuesta del Plan de Inversión Social, especificando los recursos financieros y humanos que se destinarán para la implementación de las acciones que integrarán este plan, las cuales deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹. Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.
- Se recomienda al **Promovente** definir los recursos humanos y financieros con los que se llevarán a cabo las medidas de prevención y mitigación y ampliación, así como las estrategias propuestas para la implementación del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Se recomienda al **Promovente** diseñar e implementar una estrategia y/o plan de abandono, cierre o desmantelamiento, que incluya las medidas de carácter social que el **Promovente** implementará al término de la operación del **Proyecto**.
- El **Promovente** omite presentar una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación de los planes que integran el Plan de Gestión Social. En sentido, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita monitorear y documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, considerar una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en. <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.

- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene por objeto incrementar la capacidad de almacenamiento de la Terminal Marítima Gas Tomza, la cual se localizará en el "Lote 12 y 13, fracción Sur, Lote A de la Exhacienda Santiago de la Peña, Domicilio Conocido Rancho el Cocal, S/N, Villamar, Municipio Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, C.P. 92770". El predio en donde se ubicará el **Proyecto** comprenderá una superficie de 1,088,000 metros cuadrados.



2. El **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone se compone de una zona de amortiguamiento de 500 metros, respecto a la ubicación de la Terminal Marítima.
4. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promovente** identificó dos localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**. Estas localidades son El Cocal y San José, las cuales no cuentan con población. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Catálogo de Microrregiones elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social.
5. El **Promovente** no realiza una identificación de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** identificar y analizar a los posibles actores interesados, esto con el objeto de fortalecer las estrategias y o programas de comunicación y vinculación con las comunidades y actores de interés como los gobiernos estatales, municipales y otros actores locales.
6. Respecto a la presencia de población indígena dentro del área de influencia del **Proyecto**, el **Promovente** no presenta información. Esta Dirección General verificó la información proporcionada por el **Promovente**, y encontró que las dos localidades identificadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, no cuentan con población indígena. Esto derivado de que ambas localidades no cuentan con población alguna.
7. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:
 - Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
 - El **Promovente** identificó un total de 15 posibles impactos sociales, de los cuales 13 fueron valorados como positivos y dos fueron considerados como negativos.
 - De los 13 posibles impactos positivos identificados, tres se encuentran valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con la posible aparición de una comunidad en torno a la economía que se generará, la instalación de servicios a una población local y seguridad energética. Asimismo, cinco de los potenciales impactos positivos identificados, cuentan con una significación social Alta y se encuentran relacionados con las vías de acceso para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto**, los servicios básicos para la población inmigrante perteneciente a la Terminal Marítima y la relación con el gobierno. Finalmente, cinco de los posibles impactos positivos identificados, se encuentran valorados con una significancia social moderada y



se relacionan con el alojamiento para la población inmigrante que pertenece al **Proyecto** y la generación de empleos.

- Respecto a los dos potenciales impactos sociales negativos identificados, el **Promovente** señala que se encontrarán valorados con una significancia social Muy Alta, y se relacionan con los riesgos generados por la presencia de narcotraficantes.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- El **Promovente** omite señalar como un potencial impacto la ocurrencia de algún evento no planificado, es decir aquellos que se generan como resultado de una acción fortuita, no planificada o accidental. La importancia de estos impactos depende de la magnitud y las condiciones del evento. Esta Dirección General recomienda al **Promovente** prever la posibilidad de ocurrencia de impactos no planificados durante las distintas etapas del **Proyecto**. En este sentido, se recomienda al **Promovente** incluir las estrategias para prevenir la ocurrencia de eventos catastróficos dentro de la terminal Marítima.
- El **Promovente** omite considerar como un posible impacto, el incremento en los recorridos de trato camiones y diversos vehículos (autotanques, p.e.) para la distribución de los productos almacenados en la terminal, así como sus potenciales repercusiones en carreteras y en la emisión de contaminantes.
- El **Promovente** no identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentren dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos de manera particular a los que pueden ubicarse dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.

8. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente** lo siguiente:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos. Sin embargo, el **Promovente** omite mencionar las medidas que implementará con objeto de prevenir y mitigar los posibles impactos sociales negativos que se derivarán del desarrollo del **Proyecto**. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y ampliación específicas para cada uno de los posibles impactos sociales identificados por el mismo.



- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar e implementar las medidas de prevención para los posibles impactos sociales negativos asociados a eventos no planificados, considerando de manera particular, la protección de los trabajadores que laboren dentro de la Terminal Marítima.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social para el **Proyecto**, el cual se compone de los siguientes sub-planos:
 - Plan de implementación de las medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales negativos, y las acciones para ampliar los impactos sociales positivos,
 - Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades ubicadas en el área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** presenta un Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades. Sin embargo, omite presentar las acciones específicas que llevará a cabo en el marco de ejecución de este plan. Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar las acciones, mecanismos, estrategias y recursos humanos, materiales y financieros, que se utilizarán para implementar dicho plan. Asimismo, se recomienda definir el nombre del área que será responsable de llevar a cabo el proceso de comunicación y vinculación con la comunidad.
- El *Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades* propuesto por el **Promovente**, deberá estar orientados a desarrollar herramientas de información y diálogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.
- El **Promovente** omite presentar un Plan de Inversión Social para el **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente** elaborar y presentar una propuesta del Plan de Inversión Social, especificando los recursos financieros y humanos que se destinarán para la implementación de las acciones que integrarán este plan, las cuales deberán ser coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa². Dicha propuesta se deberá incluir en el primer informe que se presente sobre la implementación del Plan de Gestión Social.
- Se recomienda al **Promovente** definir los recursos humanos y financieros con los que se llevarán a cabo las medidas de prevención y mitigación y ampliación, así como las estrategias propuestas para la implementación del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en. <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



- Se recomienda al **Promovente** diseñar e implementar una estrategia y/o plan de abandono, cierre o desmantelamiento, que incluya las medidas de carácter social que el **Promovente** implementará al término de la operación del **Proyecto**.
- El **Promovente** omite presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación de los planes que integran el Plan de Gestión Social. En sentido, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita monitorear y documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, considerar una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos"; 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas"; 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del

Elaboró: JARM

Proyecto. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Respecto al "Plan de Monitoreo", se recomienda al **Promovente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la EIS, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Garantizar que, en la operación la Terminal Marítima, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de almacenamiento y transporte de petrolíferos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir.
 - ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
 - ✓ El **Promovente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de

oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.

- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El **Promovente**, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

9. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

10. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto “**INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA SUMINISTRO DE GAS L.P.-TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA, S.A. DE C.V.**” promovido por **TERMINAL MARÍTIMA GAS TOMZA S.A. DE C.V.**

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero, Subdirector de Evaluación de Impacto Social

Elaboró: JARM